



ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL

*La democracia es el gobierno del pueblo,
por el pueblo, para el pueblo.*



Oficio N° 045-ACP0-2024-OF
Orellana, 08 de marzo de 2024

Lic. Ángel Álvarez Moreno
Gerente General de SERAGRO EP
Ciudad. -

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL DE ORELLANA, deseándole éxitos en sus labores diarias.

De acuerdo a lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador en su art. 95 y las demás leyes y códigos orgánicos, que garantizan el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos, bajo los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad, amparados en lo establecido en la RESOLUCIÓN Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023- 0054-16-03-2023, y reformada mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 13-12- 2023, en el cual se establece la metodología de rendición de cuentas y plazos para el cumplimiento de este mandato Constitucional.

En defensa de los legítimos derechos de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Orellana, ponemos en conocimiento de su autoridad que no se han recibido preguntas para la Empresa Pública SERAGRO EP dentro del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2023.

Convencidos que la participación ciudadana es positiva y enriquecerá el ejercicio de la función de la Empresa Pública de Comercialización e Industrialización de Productos agropecuarios de la provincia de Orellana "SERAGRO EP", quedamos a la espera de su respuesta para iniciar trabajos conjuntos que fortalezcan el desarrollo de nuestro territorio.

Atentamente.

Sra. Gladys Narcisa Tanguila Pauchi
PRESIDENTE DE LA AC PROVINCIAL

